

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

NOTA 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Apalancado con Pacto de Permanencia en adelante Fondo Cubrir, fue creado el 4 de noviembre de 2003. El objetivo del Fondo es de ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo alto para un Inversionista agresivo conocedor del mercado, cuyo propósito es el crecimiento del capital a largo plazo, con recursos que serán invertidos en operaciones de naturaleza especulativa, incluyendo la posibilidad de realizar operaciones por montos superiores a los aportados por los inversionistas. Se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

A partir del 30 de octubre de 2017, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Apalancado con Pacto de Permanencia Cubrir, cambió su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional, según lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010.

Las modificaciones al reglamento del Fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 27 de marzo de 2017 según consta en el acta No. 383 ratificada en el oficio No. 2017063512-025-000 del 30 de octubre 2017 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Cubrir se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Cubrir tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Cubrir es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Cubrir tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 N° 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Cubrir entregó la custodia de los títulos del portafolio a Cititrust S.A. La fecha en la cual se migraron los títulos del Fondo al custodio Cititrust fue el 31 de agosto de 2015.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

30 de junio 2018

Tipos de Participación Fondo Cubrir Internacional	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
No. 1 Fiducia de Inversión I	-	\$ -	-
No. 2 Fiducia de Inversión II	26.084	9.959	260
No. 3 Fiducia de Inversión III	290.459	9.940	2.887
		\$	<u>3.147</u>

31 de diciembre 2017

	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
31 de diciembre de 2017	1.328.148	\$ 1.697	2.254

NOTA 2 - Bases de Preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2016.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

“Evaluación de inversiones” y Capítulo XVIII “Instrumentos financieros derivados y productos estructurados”, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 3 de Julio de 2018, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2018 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – medidos a valor Razonable con cambios en Resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5 Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basan en los precios suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor.

La jerarquía del valor razonable de los activos tiene el siguiente nivel:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada**

30 de junio de 2018

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, Y UVR y emisiones de deuda pública	\$ 317	317	-	317	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
Las inversiones en Títulos Participativos (Carteras Colectivas - FIC's)	1.656	-	1.656	1.656	La metodología de valoración es consistente entre periodos y corresponde a lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera. La técnica de valoración utilizada es apropiada para fondos de inversión colectiva, en el cual se cuenta con información disponible, el valor de la unidad es producto de variables observables. El valor de la unidad es reportado por la Sociedad Administradora y sobre el cual no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte ese Fondo.
	<u>\$ 1.973</u>	<u>317</u>	<u>1.656</u>	<u>1.973</u>	

31 de diciembre de 2017

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, Y UVR y emisiones de deuda pública	\$ 1.200	1.200	-	1.200	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Infovalmer S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
Las inversiones en TES, Y UVR y emisiones de deuda pública	-	-	-	-	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Infovalmer S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
	<u>\$ 1.200</u>	<u>1.200</u>	<u>-</u>	<u>1.200</u>	

2.6. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.7. Partidas inusuales.

Durante el segundo trimestre de 2018, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

2.8. Cambios en estimaciones.

Entre el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, el Fondo no tuvo cambios significativos en estimaciones de partidas presentadas en periodos previos o anteriores al segundo trimestre de 2018.

NOTA 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

NOTA 4 - Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	30 de Junio <u>de 2018</u>	31 de Diciembre <u>de 2017</u>
Bancos Nacionales		
Banco BBVA Colombia S.A. \$	2	947
Banco de Bogotá S.A.	154	107
Bancolombia S.A.	202	-
	<u>358</u>	<u>1.054</u>
Bancos Extranjeros		
Banco de Bogotá New York	193	-
Citybank New York Dólar	330	-
Citybank New York Euro	290	-
	<u>813</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.171</u>	<u>1.054</u>

El aumento en el efectivo del FIC Cubrir, obedece a la mayor inversión de recursos de inversionistas al fondo luego de su re lanzamiento mediante el cual fue modificada su política de inversión. Adicionalmente mientras se lograban los cupos por emisor y se evaluaba la pertinencia para invertir en los diferentes activos en los que permite el Fondo

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

NOTA 5 – Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de Junio <u>de 2018</u>	31 de Diciembre <u>de 2017</u>
Instrumentos representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del		
Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	\$ <u>317</u>	<u>1.200</u>
Bonos Emitidos por gobierno extranjero USD		
Estados Unidos de America US Treasury	<u>724</u>	<u>-</u>
Instrumentos de Patrimonio		
Participacion Fondos de Inversión		
BGF European Value A2 USD	50	-
Fondo Bursatil Horizons Colombia Select de S&P	226	-
SPDR S&P 500 (USD) ETF-SPY	318	-
Vanguard Emerging Markets US \$ ETF-VWO	285	-
JPM Japan Qity C ACC USD	<u>53</u>	<u>-</u>
	932	-
	<u>\$ 1.973</u>	<u>1.200</u>

El aumento en las inversiones del FIC Cubrir, obedece a la mayor inversión de recursos de inversionistas al fondo luego de su re lanzamiento mediante el cual fue modificada su política de inversión. Y a su re distribución en los nuevos títulos permitidos para este Fondo

NOTA 6- Otros Activos

Al 30 de junio de 2018, los otros activos corresponden a honorario de revisoría fiscal por \$ 3.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

NOTA 7- Comisiones

El fondo cubrir efectuó pagos por concepto de comisiones así:

	Trimestre terminado el		Semestre terminado el	
	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisión Servicios Bancarios	-	1	-	1
Comisión Fiduciaria por Administración	11	53	28	107

NOTA 8 - Contingencias

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.

NOTA 9. Hechos Posteriores

Entre el 30 de junio de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser revelados.

NOTA 10 - Gobierno Corporativo

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 11 – Gestión de Riesgo

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 12 - Controles de Ley

Durante el primer semestre de 2018, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

12.1. Emisor

El Fondo cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA CUBRIR BALANCEADO INTERNACIONAL
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

12.2. Límites a la participación

Al 30 de junio de 2018 ningún inversionista del Fondo Cubrir presentó un saldo superior al 30% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

12.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Cubrir, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

12.4. Comisión

La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.